



Num. 3237

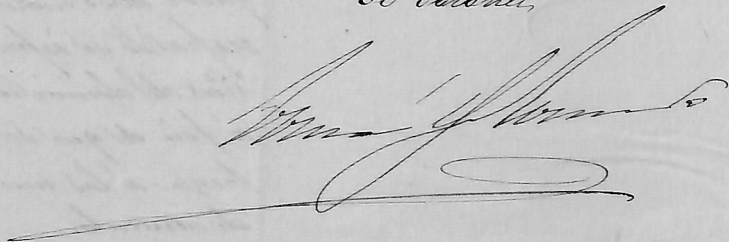
• He puesto para a sus manos licencia temporal por un mes a favor de los individuos que al respecto se expresan con las deudas del domicilio de cada uno a fin de que se pueda hacer entrega a los mismos de referidos documentos.

Se acompaña al propio tiempo justificante de revista para el proximo mes de Diciembre como documento es de veria y de otro me debidamente autorizado. Des pues de pasada a quella y esperando haga V. Saber a los mismos individuos la obligacion inexcusable en que se encuentra de concurrir a este Cuerpo antes del 31 del referido Diciembre.

D. Gas

que. a. l. m. d. and.
Valencia 26 de Abril de 1881.

Al Sr. Sr. Sr.



En el Ateneo Constitucional de Villavieja
de Castellón